

Santander | 13 DIC 2022 10:57 PM

Concejales de Bucaramanga no perderán su investidura: Tribunal falló a favor

Por: Laura Patricia Ramírez

Twitter Carlos Parra

Compartir



La solicitud la había presentado con anterioridad el abogado Carlos Alfaro.

Un fallo en primera instancia del Tribunal Administrativo de Santander indicó que los concejales de Bucaramanga Carlos Parra y Danovis Lozano, no perderán su investidura por la presunta destinación indebida de recursos públicos.

Esta decisión se da luego de unas denuncias que presentó el abogado Carlos Alfaro en las que señala que los concejales se extralimitan en sus funciones y en las actividades a las que se refieren fuera de su jurisdicción, como son las protestas en Barrancabermeja para que Ecopetrol no apoyara al fracking; **marchas por Santurbán en contra de la explotación minera** y, las manifestaciones en contra de la elección del contralor de Santander, Fredy Anaya.

“Celebramos y recibimos la notificación del Tribunal en donde nos dio la razón, no cometimos ninguna irregularidad. **Nos habían demandado supuestamente porque no eran labores de un concejal.** El Tribunal dijo que si eran actividades de interés público en defender las causas en las cuales la gente se sentía representada”

las causas en las cuales la gente se sentía representada , señaló el concejal Danovis Lozano.



Lea También:
Se acabó el año y no les pagaron: clínica La Merced debe 4 meses de sueldo a 150 empleados

Además, agregó que desde su labor seguirán realizando actividades, proponiendo y denunciando.

Por su parte, **el concejal Carlos Parra en su cuenta de Twitter**, indicó que desde otros sectores

políticos “llevan años buscándoles la caída”.

“Otra más para la lista de acciones **temerarias y fracasadas para sacarnos del camino**. Ojalá lo anunciaran como la demanda”, señaló el concejal de la capital santandereana.



Lea También:
¿Se disparó la delincuencia en Bucaramanga? Van más de 60 capturas en diciembre

Cabe señalar que el **Tribunal Administrativo de Santander resolvió negar la solicitud de pérdida de investidura** incoada por la parte demandante, por las razones expuestas en este proveído y además

archivar este expediente.

Este proceso surgió con base en el artículo 55 de la ley 146 de 1994 y modificada por el numeral 4 del artículo 48 de la ley 617 de 2000 en el sentido de **destinación indebida de recursos públicos**.

En su momento, el abogado Carlos Alfaro indicó que esta resolución dice que las unidades de apoyo son legales, **pero está suscrita únicamente a determinar actuaciones que deben hacer los concejales**, apoyar en aquellos proyectos que sean presentados a su consideración.

Fuente: Alerta Santanderes



Siga las noticias de Santanderes en en Google News

EN ESTA NOTA

Tribunal Administrativo de Santander Carlos Parra y Danovis Lozano
Concejo de Bucaramanga

Laura Perilla Ramírez
Santander | Hace 1 día



“No nos robe el Acueducto”: habitantes de la zona rural de Curití a la Alcaldía

Laura Perilla Ramírez
Bucaramanga | Hace 14 días



¿Perderán la investidura? Este el proceso en contra de dos concejales de Bucaramanga

Nelson David Cipagauta Velandia
Santander | Hace 15 días



¿Hasta cinco años de retraso? Procuraduría alertó sobre delimitación de Santurbán

Nelson David Cipagauta Velandia
Santander | Hace 18 días



Ordenan a Minambiente concretar fechas para la delimitación de Santurbán

Santander |

44 PM

Hurto de cableado aumentó en Santander: 30 mil clientes de Movistar terminaron afectados en 2022

Por: Estefan
@joobergo



Suministrada

Compartir



En el año autoridades reportaron más de 400 robos de cableado de la empresa de telecomunicaciones.

En el área metropolitana de Bucaramanga se registraron más de 450 hurtos de cable de la empresa de telecomunicaciones de Movistar en 2022.

Un hecho que afectó a cerca de 33 mil usuarios por el robo de fibra óptica en los barrios de 4 municipios de Santander: Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón.